RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de julio dos mil veintidós (2022).

Referencia: 110014003057 **2022** 0**0091**-00

En atención a lo solicitado en escritos que anteceden por el señor GUSTAVO JAVIER ORTEGON PARDO, y teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de la parte demandante obrante a folio 30 del expediente digital, en cuanto a que se dé el levantamiento de la orden de aprehensión dentro del proceso de la referencia que recae sobre el vehículo de placas **FRR783**, teniendo en cuenta que el demandado se encuentra al día por el pago de las cuotas en mora, el Despacho **DISPONE**:

Primero: Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de **BANCOLOMBIA S.A** contra **GUSTAVO JAVIER ORTEGÓN PARDO.**

Segundo: Ordenar el levantamiento de la aprehensión del vehículo identificado con la placa **FRR783**. *Ofíciese*.

Tercero: Ordenar al parqueadero GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS EN BODEGAJES S.A.S ubicado en La Avenida Buenos Aires Diagonal 21 A No. 53 – 40 Barrio el Bosque - Cartagena de Indias, para que haga entrega del automotor identificado con la placa FRR783 al demandado GUSTAVO JAVIER ORTEGÓN PARDO conformidad con lo dispuesto en los numerales 2º y 3º del artículo 2.2.2.4.2.3. del Decreto 1835 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 1676 de 2013. Ofíciese

Cuarto: En firme este proveído y cumplido lo anterior, archívese el expediente

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo

Juez Juzgado Municipal Civil 57 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 89266575772bc6723b5ca897ef88b998384efc1b3830a841214d1d99044a96ea

Documento generado en 16/07/2022 12:20:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica